I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000617

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 14 ABR 2016

V I S T O S:

Las Providencias N°103/1368/2016 N°103/1367/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/304/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°103, los Ordinarios N°500/451/2016 y N°500/451/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándum N°014/2016 y N°015/2016 de la Coordinadora Comunal OPD; el Decreto Exento N°202/105/2016; el Decreto de Hacienda N°1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de lo/as cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorizase tres fondos fijos a rendir, por $600.000.- (seiscientos mil pesos) cada uno, que se girarán a nombre de los funcionarios que se indican, para cubrir los gastos que le permitan cumplir la programación a la Oficina de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, OPD, establecidas en el Decreto Exento N°202/105/2016, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

1.- **Celebración del Día Contra el Maltrato Infantil:**

- A nombre de don Aldo Henríquez Molina, Jefe Departamento de Acción Social.

DESTINO	MONTO
Cultura Lúdica	$500.000.-
Globos, porta globos, bombín para globos cintas, resmas de hojas, etiquetas autoadhesivas, porta credenciales, pliegos de cartulinas de distintos colores, bolsas de basuras, entre otro.	$100.000.-
TOTAL	**$600.000.-**

2.- **Insumos para las Dependencias de la OPD:**

Cuentadante	Destino	MONTO
Aldo Henríquez Molina	Bienes para ambientación de diferentes áreas (sala de niños, recepción y oficinas) y artículos de baño.	$ 600.000.-
Loreto Clavijo Monsalve	Bienes para actividades y artículos de cocina.	$600.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000617

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.03.099.005 "Sename", del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario
OPD Cerrillos
Página Web.